

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de abril de 2019 a las 10:00

Lugar de celebración

Sala de Rectorado-Pabellón de Gobierno

Asistentes

PRESIDENTE

D. Enrique Alonso Díaz, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. Mª Sonia Castanedo Bárcena, Secretaria General de la Universidad de Cantabria

D. Ángel Javier García Sahagún, Vicegerente de Organización de la Universidad de Cantabria

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Mª de las Nieves Toribio Demetrio, Auditora Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana María Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

D. Jesús Rodríguez Fernández, Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección de Contratación de la Universidad de Cantabria

Orden del día

1.- Otros: 2018/ABRSUM024 (4) – Calificación de documentación empresa propuesta-Suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de fotocopiadora-impresora multifunción para el Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cantabria

Se Expone

1.- Otros: 2018/ABRSUM024 (4) - Calificación de documentación empresa propuesta-Suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de fotocopiadora-impresora multifunción para el Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cantabria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación que ha sido presentada por la empresa propuesta como adjudicataria KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. resultando:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Declaración responsable de vigencia del ROLECE	Si	Subsanable
Solvencia técnica	Si	Correcto
Certificación positiva de la Agencia Tributaria	Si	Correcto
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social	Si	Correcto
Resguardo de depósito de Garantía definitiva (568,45€€)	Si	Correcto

^{*}El Certificado de inscripción en el ROLECE había sido consultado y comprobado previamente por la Mesa de Contratación contando en el mismo el poder del firmante, la no existencia de prohibiciones de contratar y la solvencia económica y financiera. Las escrituras de constitución y el DNI del firmante constaba en los archivos del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación.

Examinada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria y ante los defectos observados, la

Mesa acuerda solicitar la siguiente documentación, para que, en el plazo de 3 días hábiles, sea subsanada conforme establece la cláusula 18 del PCAP:

Declaración responsable de que las circunstancias que sirvieron para la inscripción en el ROLECE no han sufrido variación. La empresa presenta declaración responsable haciendo referencia al certificado de fecha de emisión de 27/02/2019, cuando el certificado aportado es de fecha de emisión 28/02/2019.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, dando su conformidad a lo acordado los miembros de la Mesa que firman el Acta.